



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01040907- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia Carolina Scotto solicitando la rectificación de las Actas de Exámenes N° 01077 Libro E2022, de fecha 20/05/2022, del espacio curricular (12-01221) FILOSOFIA DEL LENGUAJE I y N° 01139 Libro E2022, de fecha 20/05/2022, del espacio curricular (12-018FM) FILOSOFIA DEL LENGUAJE I (Electiva/Optativa), para la estudiante AGUIRRE BAQUERIZO, IRENE ISABEL DNI 95121282 de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Actas de Exámenes N° 01077 Libro E2022, de fecha 20/05/2022, del espacio curricular (12-01221) FILOSOFIA DEL LENGUAJE I y N° 01139 Libro E2022, de fecha 20/05/2022, del espacio curricular (12-018FM) FILOSOFIA DEL LENGUAJE I (Electiva/Optativa) correspondientes a la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, según se indica a continuación:

En Acta de Examen N° 01077 Libro E2022:

Donde dice:

AGUIRRE BAQUERIZO, IRENE ISABEL DNI 95121282 Nota: Ausente

Debe decir:

AGUIRRE BAQUERIZO, IRENE ISABEL DNI 95121282 Nota: 8(Ocho) Aprobado

En Acta de Examen N° 01139 Libro E2022:

Donde dice:

AGUIRRE BAQUERIZO, IRENE ISABEL DNI 95121282 Nota: 8(Ocho) Aprobado

Debe decir:

AGUIRRE BAQUERIZO, IRENE ISABEL DNI 95121282 Nota: Ausente

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl